

Condiciones de uso del laboratorio de Psicobiología (2.05)

El laboratorio de psicobiología es un espacio de investigación que es gestionado y empleado de forma habitual por investigadores del Área de Psicobiología, integrada en el Departamento de Psicobiología y Metodología de las CC. El material técnico disponible en este laboratorio ha sido adquirido mediante proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas por profesores del Área de Psicobiología y por aportaciones económicas del Departamento de Psicobiología y Metodología de las CC. Por ello, en caso de conflicto entre solicitudes de uso, se dará prioridad a la solicitud del personal investigador del Área de Psicobiología. A continuación se especifican las condiciones de uso y la gestión de reservas aplicable a este espacio de la Facultad de Psicología.

- Este espacio de investigación está especializado en el estudio de la conducta animal y en el procesamiento de muestras biológicas, en especial de cerebro de roedores y su uso se restringe a estas tareas. Su uso exclusivo debe ser la investigación. No será posible el uso de este recurso para fines meramente docentes.
- El laboratorio de psicobiología será usado preferentemente por parte de los miembros del Área de Psicobiología que desarrollan su labor investigadora de forma habitual en sus instalaciones. El uso por parte de otros investigadores de la Universidad de Málaga o del Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA) será gestionado a través de reservas. Las fechas y horarios de las reservas se adaptarán de tal modo que no interfieran con el trabajo habitual que desarrollan los investigadores del Área de Psicobiología.
- La gestión de las reservas del laboratorio serán gestionadas por el coordinador del mismo, Luis J Santín (luis@uma.es). El coordinador llevará un registro de las reservas e informará a los investigadores que habitualmente trabajan en el laboratorio de las mismas, con el fin de evitar el solapamiento en el uso de los espacios y los equipos.
- Cualquier investigador interesado en desarrollar una investigación en el laboratorio de psicobiología empleando los equipos disponibles, tendrá que solicitar dicho uso enviando un e-mail al coordinador indicando en el mismo el motivo de uso, el proyecto en el que se integra el estudio, una estimación de la duración del estudio, aparatos que se necesitan emplear, personas que se ocuparán del estudio y una breve descripción de la capacitación del personal para el uso de los equipos que se emplearán.
- Una vez evaluada la solicitud, el coordinador informará de la disponibilidad del espacio y de los aparatos solicitados al investigador que ha cursado la solicitud en un plazo máximo de dos semanas.
- La solicitud puede ser denegada en caso de que ésta presente deficiencias importantes, como no encontrarse avalada por un proyecto de investigación o por no estar justificada suficientemente la cualificación técnica para el manejo de los equipos solicitados.
- Los productos y materiales fungibles necesarios para realizar el estudio serán financiados por el investigador que solicite emplear las instalaciones.
- El coste de cualquier avería de los equipos que no sea atribuible a su uso normal, será sufragado por el investigador que ha solicitado su uso.
- Los usuarios tienen la obligación de informar al coordinador sobre las anomalías en el funcionamiento de los equipos, así como la carencia de elementos necesarios para su correcto funcionamiento.
- El uso irresponsable o descuidado de los equipos científicos puede conllevar futuras restricciones en el uso del laboratorio. El uso responsable del laboratorio incluye: No manipular los equipos y aparatos sino es con el objetivo de su uso normal. No dejar ningún material en el laboratorio una vez terminada la sesión experimental. Cuidar el laboratorio, dejándolo en perfecto estado de funcionamiento y limpio al finalizar el trabajo.